

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

**2018/2011** *Información pública de expediente de declaración de solar dotacional público municipal como bien de servicio público de carácter cívico.*

#### **Edicto**

El pleno municipal, en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2017 ha acordado:

“1. Inventariar e inscribir en el Registro de la Propiedad de La Carolina la finca adquirida: Urbana. Solar, con frente a calle de nueva apertura de la villa de Navas de San Juan. Tiene una superficie de mil doscientos noventa y cinco coma veintitrés (1.295,23) metros cuadrados.

Linda: por la derecha entrando, con la avenida Virgen de la Estrella; izquierda, con otra de la misma propiedad; fondo, con la carretera de Úbeda; y frente, calle de nueva apertura.

Valor: Se valora la finca descrita en la cantidad de doscientos treinta y tres mil ciento noventa y seis euros con trece céntimos (233.196,13 €)

2. Declarar el suelo correspondiente como dotacional público de carácter cívico desde el punto de vista urbanístico y afecto al dominio público municipal como bien de servicio público, desde el punto de vista patrimonial.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Navas de San Juan, a 08 de Mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.